



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

En la ciudad de Abancay, a los 23 días del mes de junio de 2022, siendo a horas 03:00 de la tarde estando reunidos en forma presencial en la Universidad Tecnológica de los Andes, sito en la Av. Perú N° 700, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes, en mérito a la Convocatoria N° 025-2022-UTEA-CU, del 22 de junio de 2022, realizada, por el Rector y Presidente del Consejo Universitario, Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, y por la Secretaria General Abog. Giovanna Arce Del Castillo de la Universidad Tecnológica de los Andes:

I. CONTROL DE ASISTENCIA

La Secretaria General llamó lista y comprobó la asistencia de Siete (07) miembros hábiles del Consejo Universitario, de los nueve (09) integrantes del colegiado, estando presentes.

- 1) Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina, Rector de la UTEA.
- 2) Dr. Ely Jesús Acosta Valer, Vicerrector Académico.
- 3) Dra. Carolina Soto Carrión, Vicerrectora de Investigación.
- 4) Dr. Toribio Tapia Molina, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- 5) Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, representante estudiantil del Consejo Universitario.
- 6) Est. Zenón Arce Álvarez, representante estudiantil del Consejo Universitario
- 7) Est. Alberto Mamani Castro, representante estudiantil del Consejo Universitario.

En consecuencia, la Secretaria General, dio cuenta al Presidente del Consejo Universitario la existencia del quórum reglamentario; por tanto, el Presidente declaró instalada la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, pasando a desarrollar la sesión en el siguiente orden:

II. LECTURA DE AGENDA:

- 1) Informe N° 016 y 017-2022-UTEA-DPDU – Plan Operativo Institucional y Presupuesto General 2022 e informe técnico N° 003-2021-UTEA-DPDU
- 2) Solicita aprobación de Expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional y anulación de Diploma de Bachiller.
- 3) Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 99, 100 y 101, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110 y 0111-2022-UTEA-CU
- 4) Ratificación de Resoluciones del Vicerrectorado Académico N° 0136, 0138, 0161, 0171, 0191-2022-UTEA/VRAC y Oficio N° 0157-2022-UTEA-VRAC.
- 5) Ratificación de Resoluciones del Vicerrectorado de Investigación N° 028 y 030-2022-UTEA-VRI.
- 6) Informe N° 023-2022-DAL-UTEA-AB y Opinión Legal N° 050 y 054-2022-UTEA-DAL.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



- 7) Oficio N° 099-2022-DIGAF-UTEA-AB
- 8) Interpone Recurso Impugnatorio de Apelación el Dr. David Rufino Terrazas Estacio
- 9) Oficio N° 134, 160, 176, 177, 195 y 152 - 2022-DICTRI-Ab. - Convenios

III. ORDEN DEL DÍA:

La sesión extraordinaria de Consejo Universitario se desarrolló de acuerdo a la precitada agenda, en el siguiente orden:

1. Informe N° 016 y 017-2022-UTEA-DPDU – Plan Operativo Institucional y Presupuesto General 2022 e Informe Técnico N° 003-2021-UTEA-DPDU

Para tal efecto fue invitado la Directora De Planeamiento y Desarrollo y Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes. CPCC. Mariela A. Rojas Allende.

La Dra. Carolina Soto Carrión, toma la palabra indicando que este tema ya fue tratado y que fue aprobado por resolución, a lo que el presidente, indica que no

1.1. Solicita Aprobación del Informe N° 016-2022-UTEA-DPDU – Plan Operativo Institucional

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, previo saludo, indica que expondrá brevemente y solicita que le indiquen cuanto tiempo tiene para exponer, el presidente, Dr. Humberto Arévalo, consulta a los miembros del Consejo Universitario para que indiquen cuanto tiempo tiene para que pueda desarrollar su exposición.

Los miembros del Consejo indican que no se trata de tiempo, si no que la directora sea precisa, que se trate los temas puntuales y que se tome el tiempo necesario.

El Dr. Humberto Arévalo le concede el tiempo necesario y que crea conveniente a entendimiento del Consejo.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, agradece y da inicio, dando un preámbulo, indicando que para el año 2022 se tenía programado la actualización del Plan Estratégico Institucional, Ya que el plan anterior concluyo al 31 de diciembre del 2021. Se Tenía un plan de trabajo que se presentó a la SUNEDU que concluyo en el mes de abril. Indica que desde enero que se hizo cargo, se formuló el Plan Operativo Institucional, pero a raíz de que estaba en actualización el PEI, se hizo las alineaciones de los objetivos de las actividades del Plan Operativo Institucional, así da inicio el Planeamiento Estratégico de la UTEA se logra a través de la ejecución de las actividades operativas contenidas en los diversos planes institucionales, estos planes contienen



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



metas, cronograma, responsables y medios de verificación y son únicos planes que cuentan con asignación presupuestal, y están articulados al Plan Estratégico institucional (PEI) y al cumplimiento de los indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC). En tal sentido, el Plan Operativo Institucional (POI) contribuye con el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas del PEI y está alineado al Presupuesto General. El POI es un instrumento de gestión que contiene la programación de metas físicas y actividades programadas por las unidades de organización de la Universidad, a ser ejecutadas en el año 2022, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales e igualmente, permite la ejecución de los recursos presupuestarios asignados con criterios de eficiencia, calidad de gastos y transparencia. El proceso de formulación, seguimiento y evaluación del POI es conducido por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

El POI permite implementar la estrategia del PEI y responde básicamente a dos (2) preguntas: "¿Qué voy a hacer?" y "¿Cómo lo voy a hacer?". Para responder a la primera, la Alta Dirección debe actualizar su conocimiento integral de la realidad en la cual actúa y del futuro deseado para identificar posibles cambios (p. ej. gestión estratégica, gestión de formación integral, soporte institucional y uso de Tic, etc.) para mejorar su oferta educativa. Para responder a la segunda, se debe definir si lo anterior será a través de la adquisición de bienes, de contratación de servicios (estudio, consultoría), de actividades de capacitación, acompañamiento, del desarrollo de sistemas informáticos o de mejoras en infraestructura (equipamiento, obras, mantenimiento de los activos), entre otros.

En el PEI se estableció la nueva visión que indica que la "Universidad Tecnológica de los Andes" será referente en la región del sur del Perú en la formación de profesionales íntegros que contribuyen al desarrollo sostenible nacional, y en la misión, está establecido, formar profesionales íntegros en educación superior, en ciencias sociales, ingeniería y de la salud. Desarrollando investigación formativa y científica con responsabilidad social y ambiental, para contribuir al proceso regional y nacional, estos son los que se establecieron en el PEI y también los valores, que eran siete 7 ahora se resumió en tres 3 que es identidad, responsabilidad y equidad, la estructura del PEI se muestra cuadros de los macro procesos.

La Dra. Carolina Soto, interviene e indica que la exposición de los cuadros de los macro procesos ya se realizó en el PEI y pide que vaya a lo concreto que es el POI.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, continua con el POI e indica que hay una proyección de 9973 alumnos, la distribución de la cantidad de alumnos se tiene



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



para Abancay tiene 4227, Andahuaylas 1770 y Cusco 3976, sobre esa base se construyó el presupuesto anual, de los cuales el presupuestal General periodo 2022 asciende a S/. 50.429.955.32 (Cincuenta millones cuatrocientos veintinueve mil novecientos cincuenta y cinco soles) de los cuales se han asignado a Plan Operativo institucional periodo 2022, S/4,441,178, para la ejecución de sus actividades misionales en alineación a las acciones estratégicas institucionales (AEI) para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional PEI 2022-2026. Todas las dependencias ejecutan sus POIs a través del sistema ERP-POIs que tienen acceso con sus usuarios, como sigue: Sede Abancay S/ 2,687,396,00, Filial Andahuaylas S/ 290,711,00 Filial Cusco S/ 463,071.00

La Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, interviene e indica que hay un error en el monto y que es S/ 3, 441,178.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, continua con el POI, indicando que esta estructura obedece al PEI, comprende, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicos institucionales con todo sus indicadores, para el año 2022. vamos a tener metas en los años 2023, 2024, 2025, 2026, entonces, estas acciones estratégicas como actualizar el modelo educativo institucional como acciones en el POI tiene que ir como actividades, cada acción que está en el PEI se debe formular en el POI, muestra como ejemplo de POI, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, que ha implementado un sistema ERPE, para que cada escuela profesional pueda acceder al POI con su contraseña, así pueda acceder a todo lo que ha planificado en el año 2022 y de acuerdo a su cronograma ir ejecutando cada actividad.

La Dra. Carolina Soto interviene e indico que si se puede realizar preguntas, el presidente de indica que las preguntas se realizaran al terminar la exposición.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, continúa la exposición y sigue con los ejemplos, sobre la acción estratégica, en el PEI existe la revisión del diseño curricular, indica que para ejecutar esto, se formula las actividades, como por ejemplo: conformación de una comisión, conformación de grupos de interés, talleres de revisión, presentación de informe. Y la segunda actividad es la actualización del diseño curricular, conjuntamente a ello se formula las tareas como: requerimiento de partes interesadas, capacitaciones de diseño curricular, formulación del diseño curricular, y aprobación, y cada tarea tiene su presupuesto y programas y así muestra más ejemplos de acción estratégica, en los cuales se establece sus actividades y sus presupuestos, cada director tiene acceso a este sistema para ir controlando y ejecutando toda sus actividades, con el requerimiento de SUNEDU y cumplimiento de los objetivos.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APT. 1000

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Esto refleja que tenemos un proceso de planificación, proceso de ejecución y proceso de evaluación, todo esto es el logro alcanzado, para reflejar en que porcentaje se cumplió con las Condiciones Básicas de Calidad, o los indicadores que está establecido. Con respecto del seguimiento y evaluación, del PEI y POI. La evaluación de las ejecuciones y logros alcanzados es semestral, la oficina de planificación es la encargada de sistematizar la información, para elaborar el reporte anual de seguimiento, tanto del PEI como del POI. Indica que el POI fue trabajo en talleres, reuniones de forma participativa y por eso la demora. El objetivo de este plan operativo es alinear las actividades contenidas en el PEI, para que podamos evaluar y hacer los informes a la SUNEDU y cumplir con los objetivos de cada año.

La Dra. Carolina Soto Carrión, interviene y muestra su preocupación por la evaluación del documento, por las actividades realizadas años anteriores que no estaban programadas en el POI y que eso es responsabilidad de planificación ya que no puede existir desembolso de una actividad que no esté programada en el POI. Indica que esto es catastrófico para el informe de SUNEDU. Ya que no hay un informe de enero a junio, pregunta, donde están los gastos de enero a junio, se tiene problemas desde el año pasado y que pone en autos porque es demasiado peligroso, se dice que este plan ha ido consensuado pero no cuadra las actividades. Pone de ejemplo presentación de informe de una revisión de diseño esta hasta diciembre, sin embargo se va aprobar su diseño en el mes de agosto, no se puede, indica que si se emite este documento así como esta, ante SUNEDU seguramente se tendrá observaciones, deja claro que es muy notorio que está en blanco hasta el mes de junio.

Dr. Toribio Tapia Molina, interviene y dice que tiene que ir contrario a lo que dice la Dra. Carolina, y felicita a la Directora de Planificación, para esa revisión, es el responsable, ya que todo documento se revisa en todo momento, y que esto seguirá revisando y mejorando, por eso la evaluación es permanente. Realiza una pregunta, Escuela de Odontología tiene mayor presupuesto, ¿porque esa diferencia?, también indica que, en su informe, hay los niveles estratégicos, en la estructura organizacional. En función a eso sale las bonificaciones, toda las direcciones de soporte, tienen el mismo nivel de la parte adicional, manifiesta su preocupación. Recomienda que deba existir una sensibilización a todos los directores para que cumplan con estas actividades, que exista un compromiso con las actividades complejas.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, coincide con el doctor Tapia, sabe de lo laborioso que es el trabajo, es más se está tratando de encausar a la universidad en una época que hubo mucho desfase, este documento estaba casi acabado, el plan estratégico fue aprobado recientemente, es cierto cuando hablamos de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 RECTOR
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

5

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY - APURÍMAC
 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



presupuesto dentro de este POI están los montos, y por eso están los presupuestos, los cuales son los supuestos de gastos, que puede ser un 10% o 15% arriba o abajo, puede ser susceptible de cambios.

La Dra. Carolina Soto Carrión, interviene y pregunta dentro de la cantidad de alumnos ¿No se llega a los 10000 alumnos? Que no se puede trabajar en promedios, porque ya se cerró las matriculas, que se debería trabajar con montos exactos, pregunta sobre las actividades, se debe ver sobre el diseño curricular todos los meses, y que esta actividad se está viniendo para actualizar un nuevo diseño, y no coincide, es una sugerencia, hace otra sugerencia, que no puede mostrarse las actividades a partir de junio. Tienen que ser a partir de enero, porque se realizaron varias actividades desde esa fecha, parece que se muestra que las escuelas recién están mostrando sus actividades a partir del mes de junio, si les parece normal, está bien, pero hace constar en el acta.

Est. Zenón Arce Álvarez, pregunta cómo se está tomando el tema de los tiempos que está pasando, porque SUNEDU empezará a revisar desde el mes de junio, o existe otro POI. La SUNEDU preguntara que paso con los demás meses, preguntara si se tendrá problemas con respecto a ese tema, y pide que se aclare porque se está llevando desde el mes de junio.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, interviene y pregunta sobre los plazos establecidos, existe una duda, puesto que se está desarrollando aun el semestre académico del 2021, sin embargo se está en el 2022, por ese lado se genera duda, sería bueno aclarar, indicar de que mes a que mes se está iniciando, también qué criterios se están tomando para el siguiente semestre, indica que en cuanto a vicerrectorado en los gastos de impresión le sorprenden porque son S/10000, se debería tener en cuenta en el POI, ya que se volverá a las clases presenciales, qué medidas se tomó, porque le parece fundamental.

El presidente, agradece la participación de los miembros del Consejo, da el pase a la CPCC. Mariela A. Rojas Allende, responde la consulta de la Dra. Carolina y manifiesta sobre el formato, e indica que ese formato es de una escuela, y sobre la acciones estratégicas que tiene que ver sobre el diseño curricular, ninguna escuela lo ha iniciado, ni la revisión, ni actualización, por ejemplo, a nivel de vicerrectorado si está programado desde el mes de enero, con respecto al modelo educativo, así como también el vicerrectorado de investigación también, indica que en las escuelas se reflejan así porque el diseño curricular no se empezó, ni con la revisión, ni actualización, respecto a la formulación del plan de ingreso y nivelación de los ingresantes, tampoco, formulación del reglamento de evaluación de competencia, se iniciara en el segundo semestre, también incentivar producciones, así como temas de capacitación, lo que se mostró son ejemplos de las escuelas, de actividades



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



extracurriculares, que uno que otra escuela tiene y que no está articulado a las actividades misionales, que es lo que más interesa, pero en las actividades extracurriculares se toma nota que escuelas ya realizaron sus actividades y que ya ameritan tomar fecha. Por otro lado, muchas dependencias aún no están asumiendo la cultura de la planificación, porque cuando se pide reporte por ejemplo de contabilidad, ya se ejecutaron gastos de lo que no están previstos como actividad en el POI, es el inconveniente que se tiene con administración, por un lado pasa la ejecución, y por otro lado a la afectación, aun no se logra alinear.

Respecto de la cantidad de alumnos, para proyectar el presupuesto de ingresos se hace un promedio de 2 semestres, porque sucede que en marzo existe más ingresantes que en agosto, para realizar la proyección de presupuesto se hace un promedio y se proyecta a lo que se sacara en un año.

Respecto a la consulta del Dr. Toribio, de los niveles de la estructura orgánica, es la vigente que está aprobada con la resolución correspondiente con la que nos licenciamos, lo que amerita es la revisión y actualización de los niveles, implica que el organigrama estructural debe entrar en un revisión y reestructuración, mientras no exista una modificación, se muestra en el POI, con respecto al gasto de Estomatología, el gasto es mayor, porque se considera, gastos de los internados, gastos clínicos, y de los supervisores.

Respecto a la consulta de la estudiante, el cronograma, se está tomando nota, que si amerita revisar algunas actividades de lo que está ejecutando la oficina de Contabilidad y Tesorería.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que de alguna forma está bien, porque el PEI, primero planifica, luego ejecuta, porque en la práctica se ejecutó sin ningún plan, entonces está alineado con el POI, y si existe alguna observación, se observarán ambos documentos, pero sin embargo en el POI, hay oficinas que tienen su actividad en el mes de febrero, las escuelas profesionales, no iniciaron con el tema de revisión curricular, porque existen opiniones de cuando se empezará, se está regularizando, al fin de año se evaluara, de cuanto de eso se hizo y se mejorara, y si no se entra en esa cultura, toda la vida se tendrá ese problema.

El presidente, el Dr., Humberto Arévalo, indica que se aprueba el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que en esta oportunidad está en desacuerdo, fundamentalmente porque existen algunas cosas que le sorprenden, no podría estar de acuerdo como una universidad ya licenciada puede plantearse un documento así, sin embargo, el voto de la mayoría gana.





La Dra. Carolina Soto Carrión, indica que quiere que se sienta en acta, lo que indica Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, porque estamos a fines de junio del 2022, y recién se está aprobando el POI, el cual se entiende que se está ejecutando desde el mes de enero, entonces desea que se sienta en acta, que por la necesidad institucional se está dando su voto pero que tiene varios desacuerdos en varios puntos.

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica a la Secretaria General que se sienta en Acta, que por mayoría y con un voto disconforme, de la Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez.

ACUERDO.- Por mayoría, aprobar, El Plan Operativo Institucional POI periodo 2022, elaborado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario.

1.2. Solicita Aprobación del Informe N° 017-2022-UTEA-DPDU – Presupuesto General 2022.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, indica sobre el Presupuesto General 2022, El Presupuesto General de la UTEA es un instrumento de gestión que considera las actividades formuladas en el PEI, para lograr las metas y los objetivos planteados también se implementa los Planes Operativos Institucionales (POIs), Planes Anuales, así mismo se efectiviza los planes de bienes y servicios y el Presupuesto de planilla de remuneraciones de Personal, como parte del Presupuesto General.

El Presupuesto General 2022, contempla lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UTEA, considerando el proceso de licenciamiento y el mantenimiento de los indicadores de calidad alcanzados en dicho proceso, la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario (DPDU) a través del responsable del Área de Presupuesto quien formula el presupuesto general para el periodo 2022 mediante el suministro de información de las unidades de organización de la UTEA.

Se ha estimado el presupuesto de ingresos, es sobre la cantidad 9973 alumnos, promedio, para proyectar de los 12 meses, cabe indicar que antes de la pandemia, se llegó a un tope de 10750 alumnos aproximadamente, durante la pandemia, aun no se ha recuperado, del total de 9973, corresponde a Abancay 42% Andahuaylas 18% y cusco 40%, con esta cantidad de alumnos, se proyectó el presupuesto teniendo en cuenta que se cobran 2 matrículas y 8 pensiones, pero en este periodo 2022 tiene una particularidad como se sabe, 2 pensiones del semestre anterior han corrido para este año, entonces se proyectaron 2 pensiones más, por eso el presupuesto se considera sobre el cálculo del total de alumnos matriculados proyectados por el costo promedio de pensiones por escuelas profesionales por sedes y filiales, por el monto total de S/.39,411,930.00 cabe aclarar, cuando se licencio la universidad, se hizo una proyección de S/48,000,000, cuando vino la pandemia, el presupuesto cayo a S/12,000,000, la pregunta es cómo se cubrió el presupuesto en el 2020, porque se tenía unos fondos de excedentes de casi S/13,000,000 que se cubrió



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



todo el año, donde funciono solo un semestre, en el año 2021 solo se apertura un semestre, el presupuesto se mantuvo bajo, en el 2022 el presupuesto es de S/39,000,000 como excedentes, de acuerdo a las normas, el balance general del 2021, aprobado, ha tenido resultado de S/ 2,916,385.32 que de acuerdo a norma debe reinvertirse en la mejora de las condiciones básicas de calidad, entonces, se incrementó al presupuesto, con eso se estaría sumando S/ 36.875.050 y con los ingresos diversos, vale decir 02 pensiones del año pasado más los ingresos por alta capacitación porque se está considerando como ingresos extraordinarios, con todo eso se estaría llegando a la suma de S/ 47.513.570, ahora de acuerdo al estatuto, que el 20% de las filiales, deben ser transferidos a la sede, con las transferencias internas, la sede central tendría S/27.044,112. Andahuaylas de los S/9.734.776 estaría bajando a S/7.925.424.04 y cusco de los S/16.825.524 estaría bajando a S/15.460.419.20 millones, con los excedentes se llega a S/50.429.955 ese es el presupuesto total que se ha proyectado para este año. De los cuales la sede central tendría un 54%, Andahuaylas 16% y cusco un 31%, este presupuesto se distribuye, como se muestra en el PEI. Se tiene objetivos por cumplir para mantener el licenciamiento, así también, requerimientos que cumplir para avanzar con la renovación de la acreditación, así es que se asigna el presupuesto de acuerdo a los componentes de la estructura de los egresos que se mostró en forma resumida en cuadros: se asignaron a planificación estratégica, a gestión de calidad, a gestión de posicionamiento, a la formación académica, que es la misional, al componente de investigación, al componente de gestión docente, al componente responsabilidad social, y al componente de gestión estratégica y financiera, infraestructura, al componente de gestión de talento humano, al componente de servicios complementarios, y un rubro de imprevistos, ese es el resumen de gastos.

El total del presupuesto es de S/50,429.955.32 que viene a ser el 100% este total está repartido de la siguiente manera:

Monto asignado a PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA que corresponde a todas las sedes en sus partidas presupuestarias para sus Planes Operativos Institucionales (POIs), planilla de remuneraciones y beneficios laborales, y otros a cargo de las dependencias respectivas por el monto de S/1,913.141.43 que representa un porcentaje del 4% del presupuesto total.

La asignación presupuestal del Sistema de Gestión de la Calidad garantiza la implementación del Sistema de Gestión de Calidad educativa y promueve una cultura de calidad y autoevaluación en la comunidad universitaria, respecto a sus objetivos Institucionales definidos, indicadores 07 y 08 referido a la implementación del Plan de Gestión de Calidad y Plan de Mejora Continua orientado a elevar la calidad de la formación académica de la CBC-].

El presupuesto asignado a GESTIÓN DE CALIDAD en sus partidas presupuestales como planilla de remuneraciones y beneficios laborales, plan de Gestión de Calidad y otros a cargo de las dependencias respectivas por el monto de S/.451,272.91 que representa un porcentaje del 1 % del presupuesto total.

El presupuesto asignado a GESTIÓN DE POSICIONAMIENTO en sus partidas presupuestales como planillas y beneficios laborales, plan operativo



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABRUMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



institucional (POI) y otros planes por el monto de S/.234,789.39 que representa el 0.5%.

El Presupuesto asignado al componente de FORMACIÓN ACADÉMICA (misional), figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el POI articulada al PEI, que asciende al monto de S/.21,694,499.29 representando un 43% del presupuesto total a nivel de Sede y Filiales.

El Presupuesto asignado al COMPONENTE DE INVESTIGACIÓN considerado como misional figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico institucional (PEI), que asciende al monto de S/. 2,420.637.85 que representa un porcentaje de 5% a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

El Presupuesto asignado al componente de GESTIÓN DOCENTE, figura en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el POI, que asciende al monto de S/.4,151,178.32 representando un 8% del presupuesto total a nivel de Sede y Filiales.

El Presupuesto asignado al componente de GESTIÓN DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA. Se detalla en cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/. 855,103.75 que representa un porcentaje de 2% total a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

Presupuesto asignado al componente GESTIÓN ESTRATÉGICA Y FINANCIERA considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/. 8,420,852.13 que en porcentaje representa el 35% del presupuesto total, el mismo se detalla en el cuadro respectivo, el mismo se detalla las especificaciones por unidades orgánicas y a nivel de Sede Abancay y Filiales.

Presupuesto asignado al componente PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/. 5,713.454.38 que en porcentaje representa el 11% del presupuesto total.

Presupuesto asignado al componente GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/.683,302,47 que en porcentaje representa el 1% del presupuesto total.

Presupuesto asignado al componente GESTIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS considerando a cada una de las partidas presupuestales del periodo 2022, para ejecutar a través de las actividades



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI), articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), que asciende al monto de S/. 3,668,348.20 que en porcentaje representa el 7% del presupuesto total.

El presupuesto asignado al RUBRO DE IMPREVISTOS se ha considerado para los acontecimientos y contingencias que se pudieran presentar en la institución con el fin de poder desarrollar sus actividades. El Presupuesto asignado al rubro de IMPREVISTOS que asciende al monto de S/. 481,127.18 que representa un porcentaje de 1% a nivel de Sede Abancay y Filiales del presupuesto total.

Se muestra un cuadro de resumen, del presupuesto a nivel de partidas presupuestales, la planilla docente, el 38% planilla de personal administrativo 11% gestión de investigación el 3%, alquileres 3%, servicios básicos 4%, servicios de seguridad y limpieza 5%, ERPEDUCA menos del 1%, el Plan Operativo, 7%, otros planes, como gestión de calidad, plan de seguridad en el trabajo, plan de capacitación de docente y no docente, así como también otros planes que se maneja, el 6%, otros proyectos 4%, gastos de infraestructura y administrativos el 9%,

Gastos de gestión académica 9%, servicios complementarios, responsabilidad social 1%, imprevistos 1% Haciendo un total de S/. 50,429,955.32,

Se muestra la estructura de egresos. La planificación estratégica, está integrado por rectorado, las direcciones de filiales, planificación, asesorías, control interno, comité, defensoría, secretaria general, imagen institucional, e los cuales cada uno tiene un POI y cada oficina tiene su planilla.

En formación académica que es la misional, que es el vicerrector académico, que tiene su POI y su planilla y que tiene a cargo el proyecto de estudio de demanda social y de mercado ocupacional, que se está ejecutando con fecha entregable, y también maneja lo que es el plan de capacitación docente conjuntamente con los departamentos académicos, luego las facultades, que también tiene su POI sus planilla, la escuela de post grado, las escuelas profesionales, como Abancay, Cusco y Andahuaylas, las escuelas tienen como soporte, la oficina de servicios académicos, la sub dirección de computo, OTI, se estructuro con las condiciones básicas de calidad, para asignar los fondos, por cada indicador a cada dependencia y cada componente, investigación, está comprendido por vicerrectorado de investigación, que maneja su POI y su planilla, la dirección de investigación tiene su POI, su planilla y su plan anual de investigación, otro componente importante es gestión docente, está a cargo de los departamentos académicos, gestionar a los docentes, sus reglamentos y su plan de incremento remunerativo progresivo, que es un presupuesto que es asignado de forma aproximada porque está pendiente establecer el la propuesta del incremento de remuneraciones, responsabilidad social, igual tiene su POI, plan anual de responsabilidad social, tiene que indicar sus actividades específicas, el resto son repetitivos, los montos más altos son alquileres cusco, servicios básicos, infraestructura, se considera, reinversiones para los expedientes técnicos, tanto para Abancay y Cusco, como también los excedentes de reinversiones del balance estamos asignando solo a Cusco y Andahuaylas, de acuerdo a los resultados de cada balance, servicios complementarios con todo sus programas, biblioteca, seguridad, imprevistos,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJINAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



es lo que se muestra de manera resumida la estructura del presupuesto, se reitera, que después de esta aprobación la Dirección de Planeamiento, tienen previsto realizar las capacitaciones, implementar ficha, formatos, para que cada director, o cada funcionario, empiece hacer ejecución de sus actividades, y pueda responder a sus resultados de cada actividad, es un insumo para el informe ante SUNEDU, Se pide al Consejo Universitario, apoyo a este documento de gestión, porque es lo que conduce hacia la visión y logro de los objetivos, el cual es mantener las condiciones básicas de calidad, impulsar la renovación y la acreditación como está establecido en el PEI, en cuanto a las oficinas administrativas como esta enlazado en el EREPE, el administrador podrá acceder a ver qué oficina requiera fondos de presupuesto para la actividad que está programada y si no está programado ver el sustento de cada actividad.

El presidente, el Dr. Humberto Arévalo agradece la participación y cede la palabra a los miembros del Consejo Universitario:

Dra. Carolina Soto, indica que tiene varias preguntas, primero, ¿Dónde está el presupuesto de las pensiones de enero y parte de febrero, que corresponde al año 2022? Se recuerda que el semestre se terminó en el mes de febrero y tiene que aparecer como presupuesto adicional, pide que se aclare, segundo, ¿desde cuándo se está quitando el 1% de investigación, porque existe una resolución donde establece que es el 5% del presupuesto total para investigación, y ahora se redujo a un 4%, tercero, se puede observar en los cuadros de la cantidad de alumnos, 88 en la Escuela Profesional de Educación y 11 en la Escuela Profesional de Turismo, eso es grave, porque si se distribuye 11 alumnos por semestre, es un alumno por semestre, si se habla de 88 es de 8 alumnos por semestre, es obligación de planificación, de generar los planes de emergencia, con respecto a las escuelas profesionales que están teniendo estas caídas, y a esto se está sumando otras 2 escuelas, sin embargo estas 2 escuelas están pasando una crisis terrible., porque seguramente SUNEDU dirá que están haciendo con estas 2 escuelas, y simplemente se informará que cada semestre disminuye la cantidad de alumnos, hace rato debería existir un diagnóstico, y se aprovecha la oportunidad para recordar que tiempo atrás se autorizó el contrato de un consultor para que haga el diagnóstico, y hasta ahora no se tiene nada. Se pide responder a estas inquietudes

Est. Zenón Arce Álvarez, al respecto, al tema del presupuesto, indica que se está olvidando que falta implementar. Pregunta, ¿en base a tiempos normales, en cuanto por ciento estamos iguales, ha incrementado un poco más los ingresos de la Universidad, y que se está haciendo?, le sorprende que en los días de desfiles en Cusco no estaban programados, como universidad se debe publicitar, pero en estas cosas importantes no se preocupan, entonces como se piensa incrementar los ingresos. Hace 2 semanas se preguntó a la directora de la escuela y dijo que no estaban programados para pasar en las actividades del Cusco, preocupado le indico que no se está promocionando a la universidad, porque eso se maneja meses antes, sin embargo se quiere incrementar el presupuesto, pregunta ¿Qué se hace con el presupuesto de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



publicidad? Es fundamental, a comparación de la UNSACC y la ANDINA, si participan, a diferencia de la UTEA, es por ello que el día 22, los alumnos se comprometieron y pusieron su presupuesto para las danzas y que la universidad ponga el presupuesto para los músicos, indica que es necesario utilizar estos eventos para que la universidad se promocioe, se entró a un déficit por no actuar; hace referencia que se haga un esfuerzo en el tema de la publicidad, eso también se tiene que ver en planeamiento, La filial cusco, que es referente no puede estar rogando para poder participar, cuando debería ser lo contrario, pide al Consejo Universitario que ese tema se vea en Planificación.

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, pregunta con respecto al tema de infraestructura, se está estableciendo como presupuesto de ingreso y egreso, ¿de dónde es la infraestructura de Abancay o de Andahuaylas? Y si fuera el caso de infraestructura o ya se está presupuestando algún estudio de la infraestructura en Cusco, el porcentaje que se está estableciendo, no alcanzaría para nada porque es el 11% que representa unos 6 millones, es la primera pregunta, se pide que se centre en los puntos de agenda. Ellos se pueden tratar después de la agenda. Como temas de desfiles y otras cosas son temas de dirección, los demás temas se podrán tocar al término de la agenda.

Est. Nuria Anelt Huamán, consulta ¿qué políticas se han generado para mejorar la administración al desarrollo del presupuesto, se ha manifestado cuanto de ingreso y egreso se va tener para el 2022? Además de eso se debería plantear políticas de mejora de administración para mejor manejo de presupuesto, como planificación se ha propuesto mecanismos para que el presupuesto crezca.

Dra. Carolina Soto, tiene por preguntas adicionales, ¿menciono el tema de remuneración, de quienes se habla, de los administrativos? También debería exponerse de cuanto de presupuesto se está destinando para el incremento de los docentes, porque se requiere de urgencia el incremento de la remuneración de los docentes para ir mejorando la calidad, en los puntos de las inversiones se quiere destinar un gran presupuesto a infraestructura, y eso será observado por SUNEDU, porque a ellos le interesa que la inversiones vaya a los objetivos misionales, a lo académico, a la investigación.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, respondiendo primero a la Dra. Carolina Soto. Indica que los ingresos de Enero y Febrero si están reflejados en la parte de los ingresos que corresponden, por la cantidad de alumnos, hay una consultora que está haciendo un estudio de demanda social y mercado ocupacional, está dentro de los plazos para que haga entrega de ese documento, que servirá de indicador para ver cómo están los egresados en el campo laboral, otro estudio que se tiene que hacer es el estudio de rentabilidad y punto de equilibrio de las Escuelas Profesionales, si las pensiones que se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanni Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



está pagando, obedece a la estructura de costos, que se tiene por cada escuela, porque hay quienes tienen mayores laboratorios, mayor inversión, eso permitirá, saber si todo lo que se está invirtiendo en cada escuela profesional corresponde a la pensión que está pagando, esos indicadores permitirá sincerar la pensión, porque desde el 2017 no se incrementó. Con esos dos estudios se hará una propuesta para exponer al Consejo Universitario. Con respecto al 4% del presupuesto de investigación, está una modificatoria, se va revisar, pero se sacó a base de los S/.39,000,000. Con respecto a la pregunta de las remuneraciones, de acuerdo a la asignación presupuestal, de los componentes y como hay un documento pendiente, como es el incremento de los docentes, se ha estimado una previsión presupuestal de este monto, para atender de acuerdo a la propuesta, se pidió una comisión que avale ese estudio, como planificación se estimó por conveniente, prever ese presupuesto, pero está pendiente de la propuesta que debe presentarse. Sobre la pregunta de la infraestructura. Que planteó el presidente, tiene pendiente el expediente técnico de cusco, por eso se hizo una previsión, en Andahuaylas también se tiene conclusiones de sus laboratorios, y también Abancay para expedientes técnicos, ahora de los resultados del balance general del 2021, que su excedente fue de S/.2,900,000,00 aproximadamente, se está destinando a cada filial, como corresponde, esto es como un presupuesto inicial, para hacer los trámites de gestión de endeudamiento financiero, se considera como partida inicial, porque se hace un trámite de endeudamiento, porque en alquileres se paga aproximadamente S/2,000,000,00 entonces esos pagos de alquileres debería ir a pagando la cuotas del financiamiento bancario, se vio la exposición del expediente técnico de Cusco, es por ello que se consideró.

Dra. Carolina Soto: indica que la planificadora, porque le da la gana no le puede permitir, que disminuya el porcentaje de investigación, porque existe una resolución donde el porcentaje es de 5% del presupuesto total para el presupuesto de investigación, le pide encarecidamente que rectifique, caso contrario no dará su voto. Indica que es como que se estaría menospreciando a investigación.

El presidente Dr. Humberto Arévalo: Indica que debe entenderse la explicación,

Dra. Carolina Soto, indica: indique que entiende e insiste que debe ser siempre el 5% del presupuesto total para investigación, El presidente Dr. Humberto Arévalo. Indica que no se entre en dialogo y que simplemente va corregirlo.

Dra. Carolina Soto, segundo, indica que no puede permitir que en la parte remunerativa lo ponga solo como un plan, significa que no habrá incremento



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABRUMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



remunerativo para los docentes, lo que se quiere es calidad de docentes, los docentes ganan menos que los administrativos, si no se mejora la calidad que se merece el docente, entonces tampoco se dará el servicio adecuado, no es posible que la parte administrativa se resista al incremento de remuneraciones de los docentes, en los años de servicios no se tiene incremento, todo son bonos, pero no existe una remuneración incrementada. Indica que va retirar su voto de la aprobación del POI por que no es posible del trato que le dan los administrativos, en especial del área de planificación y administración, porque indica, en qué momento se desnaturalizo la clasificación de niveles en lo que es la organización de la universidad, se vio que los administrativos tienen un 60% de bonificación a su remuneración, sin embargo el docente ordinario auxiliar, no pasa de los S/2800, ¿eso es correcto para tratar al docente? Pide que sea la oportunidad para que en este presupuesto se tenga que destinar para la remuneración de los docentes.

Est. Zenón Arce Álvarez, acotando, indica, si se quiere mejorar el tema educativo, se tiene que mejorar el sueldo de los docentes, indica que en la selección anterior, los docentes que vieron cuanto era el sueldo, se retiraron, si se quiere cambiar el rumbo de la universidad, se tiene que mejorar en el sueldo de los docentes, ahora en las universidad no hay magistrados, como jueces o fiscales, entonces no cuesta promocionar ese tema. Para que nuestro nivel recupere ese cause, sugiere que se pueda dar ese trato especial a los docentes, que se incremente a los docentes.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que el presupuesto debe priorizar algunas actividades claves que están recaídas, tendría que haber un mayor porcentaje que contemple básicamente a la parte misional, cuando se refería a los niveles, las direcciones que están al mismo nivel tienen la misma bonificación, con la parte administrativa, por eso se hizo el trabajo de la revisión de las bonificaciones, por otra parte, hay una Resolución del máximo órgano del gobierno que se provisiona, eso ya está establecido.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, rescata el aporte de la consejera Nuria, y también retrotrae algunas decisiones que ya se tomó, si bien es cierto que se tuvo preocupación por diseñar la política económica de la universidad, y en el momento en el que iniciamos querer instalar esto, nosotros mismos nos opusimos al cobro de las 5 pensiones de ahí se empezó a desvirtuar el asunto, y en la redes sociales se pulverizo, se sugirió dentro del prospecto este ya las 5 pensiones, para engrosar los ingresos, se conversó con la planificadora para que esto incluya en la demanda social que se está haciendo, si queremos tener mejores ingresos, lo que dijo el consejero se tiene que "marketear" la universidad y ese plan debe estar en el plan de presupuesto, diseñar las políticas de como recaudar mayores ingresos, para que el docente y el servidor



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APT. 01 MAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



00540

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, hace una pregunta puntual. Está en el presupuesto, considerado como previsión, el monto que considera la resolución 05 del 2018, específico.

La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, hay una previsión presupuestal de S/2,471,256,00 El presidente vuelve a preguntar, ¿alcanza para aplicar el aumento desde los meses de agosto hasta diciembre del 2022? la CPCC. Mariela A. Rojas Allende, responde si alcanza porque es una previsión anual, El presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que si está en la provisión, en una futura sesión de consejo, se acuerde el incremento tal cual está en la resolución.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que se habla mucho de calidad, los cuales tiene varios ingredientes, empezando por los procedimientos de cada área, el componente alumno es otro, eso no implica que teniendo más alumno es sinónimo de calidad, mucho depende de la gestión, indica que tuvo suerte de estar como director en la Filial Cusco, en gran parte se tenía jueces, fiscales y magistrados, se generó una cultura y buen clima, los magistrados se sentían cómodos y libres, en esa fecha se pagaba 8 soles por hora, y se pagaba más caro los impuestos, hay otros factores que se debe tomar en cuenta, hasta la forma de comunicación, porque no son asertivas, hay una serie de factores, calidad lo hace todo un conjunto de ingredientes, y para ello dentro de la política económica, no solo es que cosas hago para mejorar las condiciones, si aumento calidad, los costos aumentan por sí solo, entonces ver el mecanismo para posicionar, , si vemos el artículo 47 de la Ley Universitaria antes que se modifique, era 2 modalidades, clases presencial y semipresencial, ahora se modificó para que sea a distancia, ahora muchas universidades están modificando para que sus clases sean virtuales, eso implica que ya no tienen fronteras, urgente se debería implementar una plataforma, para enseñanza en el entorno virtual.

El señor presidente, Dr. Humberto Arévalo, pregunta: si para su aprobación, vamos por unanimidad, o se va a votación, con las precisiones que se hizo.

Dra. Carolina Soto, si se va mover el 1% de investigación, se va cambiar todo, otro punto en que parte se ha colocado en el presupuesto de calidad, también se encuentra la plataforma de ERPEDUCA que es un desastre, no se sabe si va continuar todo este año, el presidente, indica que se está hablando de presupuesto, y pregunta si es por votación unánime.

ACUERDO.- por unanimidad, se aprueba el Presupuesto General del año 2022, de la UTEA.





La CPCC. Mariela A. Rojas Allende, agradece la predisposición y pide unos minutos, indica que las críticas son constructivas, que ella responde desde el mes de enero, el equipo de planificación se encuentra desmotivado porque no se le completó el personal que se requería desde el mes de enero, recién se está empezando el saneamiento laboral, que es un caos, a raíz de eso, asesoría hace llegar un documento que prevea un presupuesto de un millón y medio, por las multas y sanciones que se viene, el presidente indica que son imprevistos. Otro punto, se hizo un esfuerzo sobre humano para sacar 3 productos, el PEI, POI y el presupuesto, ahora nos abocamos hacer las ejecuciones presupuestales, y la evaluación informática del 19 al 21 a SUNEDU, se tiene requerimiento que cumplir, también se tiene el saneamiento laboral, empezando desde el organigrama alineado al estatuto, todo los documentos normativos: De gestión, clasificador, organigrama, perfiles, etc. Quizá eso sea el problema causa, raíz de todo los problemas, porque no estamos ordenados, ni la parte normativa, se actúa como bomberos toda las causas presentes, sin atacar la causa raíz, que es la parte normativa, se hizo con el licenciamiento, se armó todo los documentos normativos de gestión, pese a que la anterior gestión se opuso, porque indicaron que somos privado, no se debe tener MOF y se logró, el cual, después del licenciamiento, se tenía que implementar, 2 años después nuevamente le toca asumir, pide que se le entienda, y le den todo el apoyo a planificación, este quien este, agradece.

1.3. Informe Técnico N° 003-2021-UTEA-DPDU

Respecto al informe técnico N° 003-2021-UTEA-DPDU, de fecha 14 de junio del 2022, de la Directora Planeamiento y Desarrollo Universitario de la Universidad Tecnológica de los Andes. CPCC. Mariela A. Rojas Allende, sobre la Conformación de Comisión para la propuesta de incremento de Remuneración a los Docentes.

El presidente Dr. Humberto Arévalo, indica que ya no se tocará el tema, la Dra. Carolina Soto indica que ya no va, porque está en el presupuesto previsto, como pago de remuneración.

2. Solicita aprobación de Expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional y anulación de Diploma de Bachiller.

2.1. Solicita aprobación de Expedientes de Grados Académicos de Bachiller y Título Profesional

La Secretaria General da lectura al Oficio N° 081-2022-UTEA/SG de fecha 10 de junio del 2022, dice: De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a su digna persona con la finalidad de expresar un cordial saludo y, al mismo tiempo, solicitar por intermedio de su despacho la aprobación de expedientes de Grado Académico de Bachiller en una cantidad de 204 y de Título Profesional en una cantidad de 21 haciendo un total de 225 expedientes, el mismo que se propone fecha para la colación el 22 de julio de 2022. Esto era



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00542

una semana antes, conversando con el responsable de Grados y Títulos se está pasando al 04 de agosto de 2022, de forma interna.

Dra. Carolina Soto, indica que si ya está en consejo presencial, cuando se trataba de aprobación de expedientes, se sugiere que se presente algunos expedientes para ir verificando, por lo que nos fuimos confiando, por lo que en presencial podríamos dar una revisada.

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que es la misma cuestión de siempre, porque puede existir una manipulación de los expedientes, indica que si la Dra. Carolina Soto considera necesario, no hay ningún problema.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica a la Secretaria General, como responsable de todo el proceso de Grados, para que se cumpla con lo que dice la norma, que hasta cada 5 de cada mes se reciba, y pasado esa fecha, se apruebe ese expediente, si se aprueba cada mes, será más ágil, si todo los meses se entrega, la carga será menos, como establece la norma. El presidente Dr. Humberto Arévalo, indica que ya se había quedado que solo se reciba hasta el 05 de cada mes, y pide que se cumpla.

La Secretaria General, indica que se está en ese camino, que entra hasta el 5 de cada mes, entra al consejo cada 10, y se está estipulando de 120 expedientes, más cantidad, requiere más tiempo, son 225 expedientes, se puede sacar hasta 130 expedientes como máximo, ya pasado el tiempo, ya paso 2 semanas en Consejo, mientras más atrasa, el tiempo se acorta, se tiene que avanzar más fechas, por eso se quedó inicialmente para el 22 de julio para la colación, y ya avanzo 2 semanas, y nos hemos quedado, y en coordinación de Grados y Títulos se quedó para el 4 de agosto del 2022, el presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que por eso para la próxima recíbase hasta el 05 de julio y el 07 de julio se hace consejo para aprobar los expedientes que lleguen, la secretaria General indica que estos expedientes están hasta el 5 de junio, el siguiente bloque estará hasta el quinto día hábil de cada mes.

El presidente, Dr., Humberto Arévalo indica que esta colación es para el 04 de agosto del 2022.

Est. Zenón Arce Álvarez, al respecto pregunta, ¿es culpa del Consejo se está retrasando? En todo caso si fuera porque normalmente la sesión pasada, son imprevistos, aconsejaría que este tipo de cosas para que no se acumulen se mande con una resolución, el presidente indica que no se puede, puesto que se tiene que revisar, el asunto se cruzó con la fiesta de la universidad, y otros imprevistos. Se pasa al siguiente punto.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



ACUERDO.- Aprobar los 225 expedientes de Grados Académicos de Bachilleres y Títulos, siendo 204 Bachilleres y 21 Títulos Profesionales, aprobando la colación para el 04 de agosto de 2022.

RELACIÓN DE BACHILLERES Y TÍTULOS PROFESIONALES				
BACHILLERES				
BACHILLER EN CIENCIAS AGRARIAS				
N°	APELLIDOS		NOMBRES	
1	ARONI	PINO	ELVIS	
2	CRUZ	ANTEZANA	AYDEE	
3	HUAMANHORCCO	HUAMANORCCO	VIGILIA	
4	HUAMANI	CHOCCE	TEOFILO	
5	MONTES	HUAMAN	ELVIS	
6	OROSCO	CARDENAS	RIDERT	CASIANO
7	PAMPAS	LARA	LEYDY	
8	PUMA	GONZALES	CIRO	
9	ROMAN	LOPEZ	LUIS	MIGUEL
BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS				
N°	APELLIDOS		NOMBRES	
10	AMESQUITA	TORRES	RAUL	
11	ATOCCSA	LUNA	ODAIR	JOSEPH
12	AVALOS	CARRASCO	ANGELA	MELISA
13	AZURIN	MEDINA	MARILIN	
14	BARAZORDA	TAPIA	JAKELIN	MILAGROS
15	CALDERON	HUAMAN	EVELINA	
16	CANALES	RIVAS	ELIZABETH	
17	CARBAJAL	DONAIRES	FRAN	JUNIOR
18	CARDENAS	PAUCAR	LIZ	ESTEFFANI
19	CARRASCO	BARAZORDA	MARIELA	
20	CAAHUA	ALVAREZ	MARIA	CELESTE
21	CCPATINTA	QQUECCAÑO	CELIA	ESPERANZA
22	CENTENO	GONZALES	JACKELIN	MILAGROS
23	CERVANTES	TUERO	JORGE	ALEXANDER
24	CERVANTES	VELASQUEZ	KATHERIN	ERIKA
25	CHICLLA	DURAND	JIMMY	JONATHAN
26	CHIPANA	AGUILAR	MARLENY	
27	CORDOVA	CARDENAS	BLANCA	MISHELL
28	CRUZ	SISAYA	EVELIN	MELITZA
29	ESPINOZA	ASTO	ENMA	VICTORIA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURÓAC

 Abog. Giovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



30	FERRO	HUAMANI	SAUL	
31	FRANCO	HUAMAN	RAUL	YOGAN
32	GALINDO	MAUCAYLLE	CESAR	
33	GAMARRA	SUAREZ	KATIOSKA	
34	GONZALES	CACERES	VERONICA	
35	GUTIERREZ	SANTOS	MONICA	PAMELA
36	HUAMAN	HURTADO	VLADIMIR	
37	HUAMAN	CASTILLO	JEAN	MARCO
38	HUAMANÑAHUI	ARONI	YANET	
39	HUANTO	LARICO	ELIZABETH	
40	JIMENEZ	PALOMINO	JENNIFER	BEATRIZ
41	LAURA	OSCCO	MONICA	
42	LEGUIA	PORTUGAL	CARLA	
43	LIZARME	CALDERON	AMNY	CRISTY
44	LOAYZA	NAVARRO	CLOTILDE	
45	LOPE	ARIZACA	FLOR DE LILIA	
46	MAGALLAN	CONTRERAS	ANYELI	
47	MENA	MOREANO	ELVIZ	
48	MONTES	CAÑARI	GRECIA	
49	MONTOYA	TORVISCO	MELISSA	
50	MORENO	YUPANQUI	ROSA	SUSANA
51	OLIVERA	CENTENO	JAKELINE	
52	PALOMINO	QUINTANA	ROCIO DEL PILAR	
53	PAMPAS	CARDENAS	YORDI	JULIO
54	PAPEL	HANCCO	EDWARD	
55	PAREDES	ALVITES	YAQUELINE	
56	PARIGUANA	HUAMAN	VILMA	MARIA
57	PEÑA	MENA	RAUL	
58	PEREZ	CARRION	MARICUSA	
59	PIMENTEL	HUAMANI	YEFERSON	RAMIRO
60	POLICARPO	LOPEZ	NOEMI	
61	QUISPE	HUANACO	ELIANA	
62	REYNOSO	RETAMOZO	MIRIAM	
63	ROMAN	SILVA	CAROLAY	SHIRLY
64	SANTOS	CACERES	YANINA	PAOLA
65	SAUÑE	HILARES	MAYTE	
66	SERRATO	LOPEZ	FLOR	
67	TAYPE	CHICLLA	MARLENI	
68	URRUTIA	QUISPE	JOSE	RAUL
69	VARGAS	HUAMAN	LUZ	MARIA
70	VASQUEZ	ROJAS	MAX	ALEX
71	VILA	DE LA CRUZ	GODOFREDO	
72	VILLARROEL	BRAVO	RUTH	SHERMELY



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



73	ZUÑIGA	YABARRENA		DIEGO	MICHAEL
----	--------	-----------	--	-------	---------

BACHILLER EN DERECHO

N°	APELLIDOS		NOMBRES		
74	APAZA	SEGOVIA		DANTE	
75	ARAOZ	TINEO		ROMMEL	
76	ARQUE	CAHUANA		HERMOGENES	
77	CACERES	CONTRERAS		URIEL	
78	CHACON	CARDENAS		MARIA	LUISA
79	CHACON	RAMOS		MELODY	
80	CHACON	MENDOZA		JOSE	LUIS
81	CHALCO	ASTETE		LUCIO	ALDAHIR
82	CHOQUECAHUA	OCHOA		EDGAR	
83	CRUZ	MEDINA		GERTRUDES	
84	DIAZ	ALLCCA		EFRAIN	
85	OSCCO	CCANCE		MILAGROS DEL PILAR	
86	PALIZA	VIZARRETA		FUAD	MANUEL
87	PAUCCAR	QUISPE		ANA	JASMINI
88	PEÑA	FARFAN		MELISSA	
89	PUCLLA	CACERES		ALLYSON	GRETTY
90	QUISPE	OCHOA		EDUARDO	DUBAN
91	QUISPE	ALFARO		DANNY	MANUEL
92	QUISPE	ORTIZ		JUNE	MAYER
93	REYES	ZAVALA		PAULITA	ALEXANDRA
94	SANCHEZ	REINOSO		MARCO	
95	SOLANO	LEIVA		FERNANDO	
96	YABAR	PERALTA		MARIA	ELENA

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

N°	APELLIDOS		NOMBRES		
97	QUINO	CURASCO		ENRIQUE	
98	SAAVEDRA	ROMAN		VALENTINA	

BACHILLER EN ENFERMERÍA

N°	APELLIDOS		NOMBRES		
99	ALARCON	HUAMAN		ANGELA	JOANNA
100	CCOLQUE	CACHURA		YHONY	
101	CHIPA	CACERES		ELIZABETH	
102	HUAHUASURI	CUYO		ELIANA	MADELY
103	LOVATON	LOPEZ		HACK	RAUL
104	LUQUE	ROMAN		SOFIA	
105	MAMANI	PUCLLA		ESTHER	LUCIA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC
 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARIA GENERAL



00546

106	MERMA	LOPES		MARCELINA	
107	MUJICA	QUILLE		YESICA	
108	MUÑIZ	HUAMAN		ANGEL	IVAN
109	PEDRAZA	PEDRAZA		MARI	LUZ
110	QUIROZ	PUMA		LIZBET	
111	QUISPE	HUARACA		NOEMI	
112	RIOS	MUÑOZ		MARIA	JESUS
113	RIOS	CONDORI		INNA	EBELING

BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
114	AQUISE	ESTOFANERO	YENY	LUZ
115	CABALLERO	VILLASANTE	JOHANN	JOSEPH
116	CARBAJAL	CRUZ	GIANLUCA	RAI
117	CCOILLOR	MENDIVIL	GUADALUPE	
118	CONTRERAS	MEZA	LINDSAY	VERENYSSE
119	CUELLAR	LOAIZA	LIZT	NAYSHA
120	LUNA	FERRO	FRANK	
121	MENA	CARMONA	LUIYI	YEISON
122	MOLINA	CASTRO	DIOMEDES	
123	PELAYO	SARMIENTO	JHAROL	WALDIR
124	PEREZ	TERRAZAS	ANGIE	HEMETERIA
125	SAUÑE	GUTIERREZ	FRANK	KEVIN
126	VELASQUEZ	PAMPAÑAUPA	JUDITH	SANDRA
127	VILLCAS	VARGAS	NATALIE	
128	VIVANCO	BRAVO	JEMINA	

BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
129	AGUILAR	PEREZ	AMANDA	
130	AGUIRRE	CARRASCO	MARIO	FRED
131	AIQUIPA	QUISPE	REBECA	
132	ANCCO	CERVANTES	ALEX	JUNIOR
133	APARCO	DEL POZO	WENDY	MALONEY
134	APAZA	SALAS	EMPERATRIZ	
135	BALDARRAGO	CARRASCO	YERSON	SANTOS
136	BERROCAL	TORRES	ARNALDO	ANTONIO
137	BRAVO	ARELA	CARLOS	EDSON
138	CAMPOS	HUAMANI	ANA	CLAUDIA
139	CARBAJAL	HUAMAN	CRISTINA	MARCELY
140	CARIRE	HUAYLLA	JHANIO	
141	CCARHUAS	HUAMAN	THALIA	LUCERO
142	CCORIMANYA	CRISPIN	JACKELINE	YADIRA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arevalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJUNCO
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARÍA GENERAL



143	CHIPANA	GUEVARA		JULIO	ROBERT
144	CONDE	LOPEZ		YAMILE	ERIKA
145	CONTRERAS	CRUZ		CRISTHIAN	
146	CORIMANYA	LEON		JOSE	CARLOS
147	DE LA FLOR	HERRERA		WALTHER	LUIS
148	ELORRIETA	FERNANDEZ		PATRICIA	MARILYA
149	FERNANDEZ	ABILES		LINABEL	
150	FERNANDEZ	ZAMALLOA		ROSA	LUZ
151	FLORES	PARDO		LUCY	
152	HUAMANI	CHACÑAMA		ROSVITA	
153	HUAMANÑAHUI	OCHOA		YESSENIA	
154	HUARACA	FLORES		LUIS	FERNANDO
155	HUILLCA	CUELLAR		GUISELA	
156	HUILLCA	TTITO		PEDRO	ELIZANDRO
157	LUDEÑA	CARDENAS		ANTHONY	
158	MARTINEZ	BERROCAL		JORGE	ARTURO
159	PALMA	TALAVERANO		JOSE	ANTONIO
160	PORTILLO	GOMEZ		BHETZI	CINTHYA
161	QUISPE	CRISPIN		CLAUDIO	
162	QUISPE	CCARHUAS		ROSSMEL	LINO
163	SUPANTA	ALIAGA		JUAN	ALBERTO
164	TORRES	CORNEJO		KAREN	GHERALDINE
165	UTANI	DONAIRES		FREDY	
166	VALLEJO	OVIEDO	BRAYHAM	PEDRO	ESTEBAN
167	VILLCAS	SALAZAR		YEMER	
168	VILLENA	ORDOÑEZ		HERALDO	LIBANO
169	ZEDANO	HUAMANÑAHUI		OSVID	
170	ZUÑIGA	ARANGO		DANNY	

BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
171	ALVAREZ	LOPEZ	ANGEL	EDMAR
172	ATIQUIPA	CONDORI	ALAN	
173	BOZA	CAMACHO	CARLOS	EDUARDO
174	BRAVO	GUEVARA	YANSHUD	
175	CACERES	CHAPARRO	MARIA	ESMERALDA
176	CCASANI	NUÑEZ	ROGER	
177	COVARRUBIAS	VILLAFUERTE	REYNER	JESUS
178	HANCCO	SANO	NICETT	JHONEY
179	HUARHUA	QUISPE	WILDON	
180	JIMENEZ	ORTIZ	JUAN	ANDRES
181	LLASA	LLASA	FIDEL	
182	MARCA	CARDENAS	NATALY	MARITZA



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

 Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
 RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
 ABANCAY APURIMAC

 Abog. Jiovanna Arce del Castillo
 SECRETARÍA GENERAL



00548

183	MONDRAGON	GAMARRA		MAYKOLT	JHOEL
184	PUGA	FERREL		CRISTHIAN	
185	RAMOS	TELLO		LUCERO	ANDREA
186	RIOS	BACA		YACHINY	
187	RIVERA	GUTIERREZ		SOLANGE	
188	SARMIENTO	DELGADO		ALEXIS	
189	SERNADES	MONZON		NAYSHA	YAJAIRA
190	SOTO	ABARCA		KEICO	AZUCENA
191	TORRES	HUANACO		GILDA	
192	TORVISCO	ZEGARRA		THOMILY	

BACHILLER EN INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
193	COAQUIRA	CONDORI	EDGAR	OMAR
194	FERRO	GIRALDO	JULIAN	
195	JARA	MERMA	AMILCAR	
196	LECAROS	QUISPE	RODRIGO	ALEJANDRO
197	RETAMOSO	PALOMINO	EDWIN	
198	SILVA	VILLEGAS	ALHIUD	ALDAIR

BACHILLER EN TURISMO, HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
199	CAMARGO	FORTON	KATERIM	
200	HUISA	CHALLCO	YAJAIRA	
201	HURTADO	PAUCAR	EDISON	
202	MONTES	MARQUEZ	LICY	
203	RETAMOZO	SORIA	HILDA	
204	VARGAS	ROMAN	LISBETH	

TITULOS**TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) AGRÓNOMO (A)**

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
205	GONZALES	HILARES	NELIDA	

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR(A) PÚBLICO(A)

N°	APELLIDOS		NOMBRES	
206	AYMA	CHIRINOS	LISBETH	KATHERINE
207	CARPIO	CARAZAS	ARLED	IRMA
208	CHIRINOS	CASTAÑEDA	EVITH	CANDY
209	CONDORPUSA	CHIRINOS	SINDY	
210	HUALLPAR	SECCE	EDITH	ROCIO
211	LAYSECA	ACOSTA	CARLOS	STEVE



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

25

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÉMAC
Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00549

212	MADERA	ZUNIGA		LUIGUY	CHRISTOPHER
213	MAMANI	CONCHA		JESSICA	
214	MARTINEZ	TINTA		ELIZABETH	
215	MEJIA	RIVERO		HERLEN	ELIZABETH
216	PEREZ	CARBAJAL		RITA	ROSADIO
217	RAMIREZ	CARPIO		KARLA	
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN					
N°	APELLIDOS			NOMBRES	
218	CONDE	QUISPE		JOSE	RUFO
TÍTULO PROFESIONAL DE CIRUJANO DENTISTA					
N°	APELLIDOS			NOMBRES	
219	MEJIA	VENEGAS		GRIZA	ROSS
220	RAMIREZ	PALPA		WALDIR	CRISTIAN
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES					
N°	APELLIDOS			NOMBRES	
221	CHIPANA	QUISPE		ODILON	
222	CHIRINOS	OLIVERA		HERBERTH	PRESTADO A YAQUI
223	NAVARRO	GASPAR		LEONARDO	PRESTADO A YAQUI
TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) DE SISTEMAS E INFORMÁTICA					
N°	APELLIDOS			NOMBRES	
224	HUAYLLA	QUISPE		ALEJANDRINA	
225	VARGAS	PANCORBO		MARINA	

2.2. OFICIO N° 068-2022-UTEA/SG – Anulación de Diploma de Bachiller

La Secretaria General da lectura del OFICIO N° 068-2022-UTEA/SG- REMITE INFORME DE ANULACIÓN DIPLOMA DE BACHILLER., de fecha 17 de mayo del 2022, que remite a su despacho el informe N. 0203-2022-UTEA-GyT de fecha 18 de mayo del 2022, sobre anulación de Diploma de Bachiller, por error en la digitación de su DNI de INCA FLORES ANAIZ KEMER, debiendo de anular el Diploma de Bachiller y Otorgar un nuevo Diploma con el número de DNI correcto. Muestra el diploma, donde existe un error en la digitación del DNI. Pide que se anule y se emita uno nuevo.

Dra. Carolina Soto, pregunta ¿quién corre con los gastos? Dr. Ely Acosta Valer, indica que estos errores siempre ocurren, porque solamente el alumno debería ser quien digite sus datos hasta que termine. Al respecto, OTI debería cumplir su función, esa oficina debería desarrollar aplicativos para evitar estas cosas,



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

26

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00550

que agarre los datos que maneja, y que eso vaya imprimiendo, OTI hace otras funciones, solo queda anular. El presidente, Dr. Humberto Arévalo pregunta: ¿Quién cubre esos gastos?, la Secretaria General Abog. Jiovanna Arce Del Castillo, indica que cuando la universidad está en baja, el consejo universitario del anterior rector, saco una resolución de consejo universitario, que dio un margen de error, donde indicaba si son 10, la universidad cubría la universidad, el presidente Dr. Humberto Arévalo indica que exista alguna responsabilidad para la persona que se equivocó.

ACUERDO.- APROBAR la anulación del Diploma de Bachiller de INCA FLORES ANAIZ KEMER, y otorgar la emisión de un nuevo diploma.

3. Ratificación de Resoluciones Rectorales N° 99, 100, 101, 0105, 0106, 0107, 0108, 0109, 0110 y 0111-2022-UTEA-R

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que ha estado cumpliendo estrictamente lo establecido por este Consejo Universitario, lamentablemente las circunstancias han generado no se haya dado consejo porque se dieron cosas urgentes que requerían darle andamio. Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que suplico que tuviera a bien a emitir estas resoluciones que son urgentes como son la contratación de docentes, porque es presencial, si se ratifica el día de hoy, debe cambiarse el día del cronograma, porque el día de hoy, se debió publicar.

3.1. Ratificar la Resolución Rectoral N° 099-2022-UTEA-R

La secretaria general, dio lectura a la, RESOLUCION RECTORAL N° 099-2022-UTEA.R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, la Resolución Directoral N° 080-2022-UTEA-EPG-AB., de fecha 23 de mayo de 2022, que resuelve: Artículo Primero.- "Reformular, la Comisión Central de Selección de Docentes de la Escuela Profesional de Posgrado para el año académico 2022, que comprenderá los semestres 2022-I y 2022-II, aprobado por Resolución Directoral N° 076-202-EPG-AB., de fecha 17 de mayo de 2022, en la forma siguiente: Presidente: Magister Mirella Pamela TINEO TUEROS, Sub-Directora de Investigación de la Escuela de Posgrado y docente contratada a tiempo completo de la Escuela Profesional de Estomatología. Primer Miembro: Magister Benedito CHICLLA ARREDONDO, Director de la Escuela Profesional de Derecho y docente registrado en la Escuela de Posgrado. Segundo Miembro: Magister Franklin YANQUI DÍAZ, docente registrado en la Escuela de Posgrado y docente contratado a tiempo completo de la Escuela Profesional de Ingeniería". ARTÍCULO SEGUNDO. DISPONER, se realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR, con la presente Resolución a la



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

27

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUTUMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dirección de la Escuela de Posgrado, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNÍQUES Y ARCHIVESE. Dr. Humberto Arévalo Mezarina. Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes y Abogada. Jiovanna Arce Del Castillo Secretaria General.

Dra. Carolina Soto, indica que ya se hizo como política del Consejo Universitario, sino está presente la persona, no se puede dar la solución, sin embargo observaría esa resolución, porque el Magister Beneditgo Chiclla, es presidente del Consejo De Disciplina, dicta actualización, es director de escuela, tiene comisiones y no sé qué más hace, hasta el día de hoy no se apersonado ningún proceso disciplinario, sin embargo tendrá tiempo para esto, lo que pide es que se retire al Dr. Benedicto Chiclla, porque tiene que dedicarse a sus procesos disciplinarios. El presidente Dr. Humberto Arévalo, aclara que en una selección anterior, se nombró una comisión, que estaba incluido el Dr. Toribio Tapia Molina, el cual indicó que no podría por diferentes situaciones personales, seguramente porque se dio cuenta que no podrá estar en toda las actividades para actuar de manera eficiente, razón a ello se le pidió al director de Post grado, que reformulara esa comisión, con una persona que ya actuó en el concurso de docentes, de la Escuela de Post Grado.

Dr. Toribio Tapia Molina, indica que se le propuso y renunció, por una de las razones que manifestó el presidente, y otros motivos. se tendrá noticias de la Escuela de Post Grado.

El presidente Dr. Humberto Arévalo, aclara, que el Director de Post Grado se le insistió porque se quedó eso en consejo, como acuerdo, que no sea una contratada, pero en el reglamento de concurso de docentes, establece que, la presidencia de esa comisión debe caer en la Directora de Investigación, es lo que dijo, en todo caso, se reitera, esa resolución ya tiene sustracción de materia, ya no se tiene que discutir, pero si va quedar para futuro, está bien.

Dra. Carolina Soto, indica que: no se puede decir que se diga que ya se ejecutó, es más vergonzoso todavía lo que se dice, porque no puede entrar una resolución de un hecho que ya pasó, tampoco es correcto lo de la Magister Mirella Pamela TINEO TUEROS, porque ella no está en la plana docente, en la relación declarada ante SUNEDU de los docentes que forman parte de la escuela de Post Grado, y como es que forma parte de un concurso de elección de docentes, particularmente no está de acuerdo con la ratificación de docente. El presidente Dr. Humberto Arévalo, indica si se va a ratificación nominal, y como existe desacuerdo, se va a votación.

La Secretaria General, indica: votación nominal, aquellos consejeros que estén de acuerdo con la ratificación de la Resolución Rectoral 99-2022, pregunta al



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTORUNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ARANCAY APURÍMACAbog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Dr. Humberto Arévalo, quien pide que se ratifique, Dr. Ely Jesús Acosta, se ratifique, Dra. Carolina Soto, no se ratifique, Dr. Toribio Tapia, se ratifique con las observaciones hechas.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, que se ratifique, con la condición que el Director de Post Grado emita un informe de porque se designó como presidenta, a una persona contratada como lo explico el Doctor, Est. Zenón Arce, en contra, Est. Alberto Mamani, que se ratifique con las observaciones del caso. Se ratifica por mayoría.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, antes de seguir, es necesaria que se emita un informe, para el Consejo.

ACUERDO.- por mayoría ratificar la Resolución Rectoral N° 099-2022-UTEA-UTEA-R

3.2. Ratificar la Resolución Rectoral N° 100-2022-UTEA-R

La Secretaria General, da lectura de la Resolución Rectoral N°100-2022-UTEA-CU, SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR y AUTORIZAR, la contratación del CPC. Eloy TERRAZAS ESPINOZA, como personal de Caja de la Clínica Estomatológica, de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Tecnológica de los Andes, a fin de que cumpla las labores correspondientes en turno tarde, por tres meses, a partir de la firma del contrato. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, se realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente resolución; para tal efecto, NOTIFICAR, con la presente Resolución a la Dirección General de Administración y Finanzas, Sub-Director de Recursos Humanos, y demás instancias académicas y administrativas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. Dr. Humberto Arévalo Mezarina. Rector de la Universidad Tecnológica De Los Andes y Abogada. Jiovanna Arce Del Castillo Secretaria General.

Dra. Carolina Soto, indica que hace poco se aprobó, una contrata para la clínica, se tiene entendido que existe extremadamente demanda para contratar a 2 cajeros en la Clínica de Estomatológica, y segundo, no está de acuerdo con este contrato, porque se rumorea, que los contratos que se hacen se están desnaturalizando, obviamente indica que se rumorea, tampoco se especifica, cual es la remuneración de este supuesto trabajador, o si ya está trabajando, son los 2 puntos de preocupación.

Dr. Toribio Tapia, dentro de las personas, que tienen desnaturalizado o son ahora a plazo indeterminado, tenemos cantidad de contadores, empezando del ayudante que vino como practicante, y se quedó, así se tiene varios



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



contadores, por otra parte de la tesorera, en su informe N°084 que firma la CPCC, Elizabeth Bustinza, del turno mañana, Noemí Huilca Cruz, de lunes a viernes de 7:30 a 1:30, caja central, los días sábado de 8:00 a 12:00 caja clínica, estomatología, turno tarde, Ruth Mamani Quispe, de lunes a viernes de 9:00 a 1:00 apoyo a sub dirección de tesorería, refrigerio, de 1:00 a 1:50 de 1:50 a 5:00 en caja Clínica De Estomatología, esto implica que hay una persona que ya trabaja en ese puesto, con OFICIO N° 034-2022.en función a esos informes hay un concurso que hacen una selección, donde hay un ganador que el ganador es el señor Edward Cerón Trujillo, entonces si hay un informe que ya hay personal en ese turno y hace otro contrato no cuadra, pide que se aclare.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, al respecto, esos puntos, desnaturaliza el hecho de contratar a un trabajador para un determinado puesto y que finalmente, que administración lo destine a otro, las demandas que se presentaron en contra de nuestra universidad, fundamentan ello, todo los documentos son firmados, por el Director General de Administración y Finanzas, esto quizá es porque no tiene la asesoría legal correspondiente, es necesario que la asesoría legal, trabaje con administración para ver el tema de contratos, en vista que la planificadora menciona que se tiene una multa, que quizá se podría hacer muchas cosas con ese dinero, pero concientizando al personal administrativo, no se puede hacer nada, porque ellos no piensan en la universidad, sino que se les va pagar una indemnización, ahora queda pensar en trabajar con administración y asesoría legal, para que no se cometan estos hechos, se hará un estudio de saneamiento laboral esperamos que eso regularice de alguna forma. Porque lo antes mencionado no está en el contrato.

El presidente Dr. Humberto Arévalo, indica que Mientras se espera al Administrador, se pasa al siguiente punto.

El Administrador de la UTEA, expresa que en atención normal se requiere de tema de atención de caja en los 2 turnos, incluido de los sábados, de acuerdo a los procedimientos de la clínica, los estudiantes que llevan pacientes, utilizan insumos que la universidad les brinda, si un estudiante lleva un paciente, se hace el diagnostico, en función a eso hace un requerimiento de esos insumos, con eso va a ventanilla paga los insumos, y hace el retiro de su almacén, se estuvo atendiendo con caja central, y fue observado los docentes de la clínica, considerando los temas de la pandemia, no podrían salir al exterior, por eso fue necesario la instalación de ventanilla en la clínica, paralelo al horario de atención, en caja se tenía 2 personales, que se tenían turno mañana y tarde, y no se tenía para clínica, se hizo una rotación que estaba cubierto para un turno, es por eso que se solicitó la autorización con el oficio que se adjuntó y estaba sujeto a una evaluación y el resultado de los informes, este personal



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURIMAC
Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00554

está laborando turno tarde, incluido los sábados. El presidente, el Dr. Humberto Arévalo pregunta si existe alguna pregunta.

Dra. Carolina Soto, en la sede central, y filiales, se suman se tiene 214 administrativos, y es inaudito seguir contratando, de esos 214 administrativos, se supone que algunos de ellos, si no es mucho, es tan ayudando al ayudante, porque no se toma al personal que ahí, para que se atienda en caja, ¿porque se sigue contratando? El administrador, indica que ya se hizo esa labor, y no alcanza, el secretario de investigación se está buscando, para secretaria se está buscando, los números dicen cierta cantidad, pero en una situación real, no se encuentra, varios de los trabajadores salieron de vacaciones, en logística, solo hay 2 personales, esa es la realidad, en la actualidad, se está pagando las deudas de las vacaciones de este periodo, y por 30 días, si no se ejecuta eso, la consecuencia es SUNAFIL.

Dr. Toribio Tapia, se refiere, al oficio 034-2022 del 02 de mayo del 2022, en el cual se comunica caja, que por medio del presente tenga el bien dirigirme, para informarle: primero, según los documentos de referencia, previo coordinación de su despacho y habiendo ya comunicado al personal de caja sobre la atención en el laboratorio de estomatología de caja clínica, se alcanza el horario de atención efectiva, al usuario de caja, en el siguiente detalle, : NOEMY HUILLCA CRUZ de lunes a viernes en el horario de 7:30 a 1:00, los días sábados de 8:00 a 12:00 Clínica Estomatológica, turno tarde, Ruth, Mamani Quispe de lunes a viernes de 9:00 a 1:00 apoyo a Sub Dirección de Tesorería, refrigerio, de 1:00 a 1:50, de 1:50 a 5:00 pm Caja Clínica Estomatología, ¿cómo es este informe? Aparte de eso, hay varios contadores desnaturalizados, visitando logística, hay un contador, que fue futbolística, no hace nada, si es contador, porque no se va a otra área que atiende contabilidad, es una preocupación, porque algún error se va cometer y otro contrato desnaturalizado, una carga fija más para la universidad, el señor de Recursos Humanos debe gestionar, donde realmente es efectivo, hay áreas que no requieren personal.

El Administrador de la UTEA: es cierto que hay varios contadores que su contrato se ha desnaturalizado, estos trabajadores se han repuesto en algunos casos judicialmente, otros con resoluciones de SUNAFIL, estas desnaturalizaciones están con funciones con área, que se desnaturalizan, por eso no podríamos hacer una reasignación, fuera de esa situación, es la situación por el momento, con relación a este documento en un inicio se ha manifestado que el personal administrativo ha salido de vacaciones, es por eso que se ha solicitado autorización para la convocatoria para la contratación y es por 3 meses, entonces no habría ningún inconveniente o riesgo de desnaturalización.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

31

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APUJIMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, hace una consulta, se afirma que este personal apoyaría a otra área. Si no es así, tomar en cuenta, como recomendación, si bien Como Consejo Universitario se aprueba las vacaciones del personal administrativo, porque estaban acumuladas, así mismo se debió prever quienes remplazarían, pero también que se tengan en cuenta que las desnaturalizaciones es por justamente, no se sabe cómo están los contratos, cuales son las clausulas, si determina los tiempo, una desnaturalización podría provocar, que contrate para caja, y finalmente por falta de personal se mande a otro lado, se sugiere, que se trabaje de la mano con asesoría legal, si se tiene las denuncias y las multas, que se tiene que pagar obligado, cuanto tiempo vamos en ese dilema, el dinero que se paga las multas, se podría usar para otras cosas, se pide que se adjunte los contratos, para las próximas resoluciones, para conocer las clausulas, así mismo que se trabaje con Asesoría Legal porque son contratos por un corto tiempo.

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, muestra las mismas inquietudes, pero las inquietudes que tiene son de hace tiempo, desde un primer momento, y se ha impedido la posibilidad de contratar, se manifestó como política de gestión, no contratar a ningún personal más, pero como indica el administrador, no se puede cerrar tanto, como por ejemplo ahora se tiene el tema de las practicas, hay muchos alumnos que requieren prácticas en la universidad, se ha prohibido eso porque se genera la desnaturalización, se está poniendo el máximo control en toda esas situaciones que se pueden generar, se aprobó la contratación de una persona, el contrato es otro tema, si se quiere ver el contrato, en la próxima ocasión a través de Recursos Humanos en la cual se puso un abogado para que vea los temas de los contratos, precisamente en función a esas situaciones se está controlando . Ejemplo respecto a los laboratorios, la abogada fue quien dijo que no se puede contratar a tiempo parcial, tiene que ser a tiempo completo. Hay un filtro de abogada en Recursos Humanos, con respecto a los temas que estén puestos en los contratos, se insiste con Administración y Recursos Humanos que se controle al máximo, si se dice de 8 a 1 y no más, el administrador. Como ya se manifestó el tema de los contratos es elaborado por recursos humanos pasa por los filtros de asesoría jurídica, en la asignación de funciones, se sujeta para el cual se ha convocado y el que también está consignado en el contrato, se está tomando toda las previsiones del caso, con respecto a los casos, Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que si es así, se espera no ver más demanda de SUNAFIL y de trabajadores.

ACUERDO.- por unanimidad, Ratificar la Resolución Rectoral N° 100-2022-UTEA-R

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



3.3. Ratificar la Resolución Rectoral N°101-2022-UTEA-R

La Secretaria general da lectura de la Resolución Rectoral N°101-2022-UTEA-R QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la contrata de personal de apoyo para las prácticas en el laboratorio Clínico de la Escuela Profesional de Estomatología, Facultad de Ciencias de la Salud, con una remuneración de S/. 1,200.00, a tiempo completo y por el semestre académico 2021-II, surtiendo efecto desde la firma del contrato, del personal siguiente: 1. CD Yulisa Sauñe Tapia 2. Nilda Utani Donaires ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. Dr. Humberto Arévalo Mezarina. Rector de la Universidad Tecnológica De Los Andes y Abogada. Jiovanna Arce Del Castillo Secretaria General.

Por recomendación del presidente y miembros del consejo universitario, se adelanta al punto de la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 107-2022-UTEA.R.

3.6. Ratificar la Resolución Rectoral N°107-2022-UTEA-R.

La secretaria general, da lectura de la Resolución Rectoral N°107-2022-Utea-R Que, RESUELVE.- Artículo Primero. - APROBAR y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante consejo universitario, la Adquisición de 02 Equipos de Lectores ópticos "4ES" (Cabeza doble de lápiz con transport printer) de la Empresa, POLYSYSTEMAS, cuyo costo unitario es de S/. 44.840,00 ascendiendo a un total de s/. 89.680,00, para el Filial Cusco y Andahuaylas de la Universidad Tecnológica De Los Andes de los Andes. ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, Notificar con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica De Los Andes. REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Dr. Humberto Arévalo Mezarina. Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes y Abogada. Jiovanna Arce Del Castillo Secretaria General.

El presidente, el Dr. Humberto Arévalo, antes de dar pase indica, que participo en la sustentación que realizo la empresa de las propuesta de los lectores, se le indico que la lectora óptica que tiene la universidad actualmente estaba inoperativa, los señores indicaron que no había problema, que se le enviaba y lo podían reparar, con un costo módico, se deja en claro para que no se tenga problema, es uno para Cusco, y uno para Andahuaylas, el de Abancay se está reparando.


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00557

El Director General de Administración, Donato Ccoicca, indica que esta preocupación viene desde el mes de marzo, se buscó proveedores a nivel nacional, se contactó con el rector de la UNAMBA, ya que ellos manejan esa información, lo cual nunca sucedió, se exigió a logística para que hiciera lo posible para las propuestas, es así que POLYSYSTEMAS, manda la propuesta de 3 modelos, se buscó en otras empresa y lamentablemente esos equipos en el PERU el representante es POLYSYSTEMAS, se solicitó que esta empresa explique las características de cada modelo, y en coordinación el 16 de mayo se llevó a cabo esta reunión virtual, donde participo, el Decano De Ingeniería, el Director de Admisión, el personal de OTI, el Señor Recto, y mi persona, entre otros miembros, el representante a sustentado toda las características de todo los modelos, después de la reunión, nos reunimos con el comité de adquisiciones, porque supera los montos, y como se tenía una sola propuesta, se acordó que se debía presentar el informe correspondiente, para que la autoridad, mediante una resolución, autorice la compra directa, con la particularidad, que al inicio se vio por conveniente comprar el modelo que la universidad tiene en la sede Abancay, se hizo la consulta a la empresa, y nos indicó que si se piensa para que estos equipos sea trasladado de un lugar a otro, ese modelo no es recomendable, porque es un modelo sensible para los movimientos, consultando al jefe de OTI, el modelo que se tiene actualmente, por el solo hecho de trasladar de admisión a OTI, se rompió el lente, y eso fue reparado anteriormente, esto guarda relación con la recomendación de la empresa POLYSYSTEMAS, nos recomendó de que el modelo adecuado para ser traslado de un lugar a otro es "4ES" (Cabeza doble de lápiz con transport printer) y es el que se sugirió para que se compre, la empresa, indica que se debe hacer la cancelación para hacer la importación, el cual dura 30 días aproximadamente, por eso se está al tanto de este documento, está pendiente la adjudicación, no se sabe si se alcanza, pero ya se maneja algunas opciones, porque la empresa aparte de vender, alquila estos equipos para procesos de admisión, si no se alcanza, se tendría que solicitar el alquiler de los 2 equipos que se necesitan para Cusco y Andahuaylas, el equipo que se tenía que estaba inoperativo, ya se mandó a lima para que se haga una actualización, y regrese totalmente operativo.

Dr. Toribio tapia, da recomendación y que quede en acta, efectivamente es un equipo altamente sensible, es una impresora muy especializada, no es necesario que sean profesionales pero que si estén capacitados, y que alguien sea responsable, por esta vez si no se compra, que se alquile, porque la única empresa en el PERÚ que reparte y distribuye todo los materiales, es POLYSYSTEMAS, se recomienda a las filiales que tengan un lugar adecuado, y se les entregue bajo responsabilidad, porque es un bien que tenga un costo, porque ayude que los resultados sean rápido y que se quede para admisión. Y



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

34

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00558

recomendar a la Oficina de Admisión que elabore un instructivo de como entregaran las actas para que no tengan ninguna dificultad, por el resto es una adquisición de un bien que va generar valor y rapidez en el proceso de admisión.

Est. Nuria. Indica que la resolución debe ser aprobado porque es necesario, sin embargo hacer énfasis en el cuidado de la máquina, porque es de un precio considerable, se podría tratar con los directores de admisión, y pedir a la empresa haga una capacitación a la oficina de admisión, el Presidente, Dr. Humberto Arévalo, indica que la capacitación está considerado.

ACUERDO: Se ratifica por unanimidad, la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 107-2022-UTEA.R

La Secretaria General. Indica: con respecto a la resolución N°108-2022, que solicito el administrador, con respecto a la contrata de personal administrativo para la filial Andahuaylas.

3.7. Ratificar la Resolución Rectoral N°108-2022-UTEA-R

La secretaria general da lectura de la Resolución Rectoral N°108-2022-UTEA-R, QUE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. -APROBAR Y AUTORTZAR, con cargo a dar cuenta ante consejo universitario, la contrata de personal Administrativo para la Universidad Tecnológica de los Andes - Filial Andahuaylas, tal como sigue: 1. Bach. Noemí Allcca Quispe - Responsable del Laboratorio de Ing. Ambiental y Recursos Naturales 2 Bach. Mabel Evans Salazar Quispe - Responsable del Laboratorio de la escuela Profesional de Ing. Civil. 3. Bach. Sandra Pocco Allcca y Bach. Angélica Taipe Misma _ Responsables de Tópico (dos turnos). ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, Notificar con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica De los Andes.

El Administrador CPC. Donato Ccoica, indica que ese caso también se presentó en la filial de Cusco, se seleccionó personal para laboratorio pero están renunciando por un tema remunerativo, lo que pasa en Andahuaylas, el señor Edward Octavio, que era responsable de Laboratorio Ingeniería Ambiental, renuncio, como existe una presión de la Escuela Profesional, la administradora mando 2 propuestas, se evaluó con recursos humanos y se propone que se contrate a la Bach. Noemí Allcca Quispe, para cubrir la plaza Edward Octavio, en el punto 2 similar situación pasa en el laboratorio de la Escuela Profesional de Ing., Civil en la Filial Andahuaylas, donde la señorita Lisbeth Alarcón Flores, que también se aprobó con resolución, no firmo su contrato. Porque no está de acuerdo con el pago, por ello la administradora de



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

35



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
AREQUIPA
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



la Filial Andahuaylas, lanzó la propuesta de contratar a la señorita Bach. Mabel Evans Salazar Quispe, con la finalidad de ser evaluado y aprobado por la Oficina De Recursos Humanos, el otro caso es el Tópico, así mismo que la señorita Aracely Sánchez Mangui, asignada como Enfermera en el Tópico De Salud, turno tarde, renuncio, y para esta plaza, la administradora de la filial de Andahuaylas ha remitido dos propuestas, porque en Tópico de Andahuaylas no se tiene a nadie, se hace necesario contratar porque tópico se atiende mañana y tarde. Se pide que se autorice estas dos propuestas, en el documento de petición de Andahuaylas también se pide que se contrate una secretaria para la dirección de investigación, se puso de conocimiento a vicerrectorado de investigación, como ya se termina el semestre , que la contrata sea para el siguiente semestre.

Dr. Carolina soto, indica que se genere un reporte del uso de esos laboratorios, porque por ejemplo está ejecutando un proyecto de Investigación haciendo uso de laboratorios y en ningún momento se haga el expediente, no se sabe que tanto se usa el laboratorio, debería existir un reporte de uso de los propios estudiantes que están entrando al laboratorio, porque de que nos preocupamos en contratar si ya la direcciones no están cumpliendo su labor.

Acuerdo: Por Unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N°108-2022-UTEA-R.

Dr. Carolina Soto, pide que se toque el caso del reglamento de selección de docente.

3.4. Ratificar la Resolución Rectoral N°105-2022-UTEA-R

La Secretaria general da lectura de la Resolución Rectoral N°105-2022-UTEA-R. SE RESUELVE ARTICULO PRIMERO.- RATIFICAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la Resolución de Vicerrectorado Académico N° 0205-2022-UTEA-VRAC, de fecha 14 d junio de año 2022, que resuelve, en su ARTÍCULO PRIMERO: "APROBAR LAS BASES DE ELECCION DOCENTE N° 001-2022-UTEA/VAC, "CONTRATADOS A TIEMPO COMPLETO Y TIEMPO PARCIA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LOS ANDES, 2022-I-II". ARTICLO SEGUNDO – DISPONER, realicen las acciones de su competencia apara el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad tecnológica de los Andes.

Dr. Ely Jesús acosta Valer, indica, este documento es vital, debido a que siempre se ha adolecido de la disponibilidad de docentes al inicio de semestre, entonces para el 20 de junio estaba previsto, publicar la convocatoria, pero sin embargo se atrasó, esto se va tener, que trasladarse 4 días más, entonces el cronograma va variar, consecuentemente sugiere a la secretaria, que se estipule los cronogramas deberán ser ajustados luego de ser aprobados en



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



Consejo Universitario, entonces estamos contra el tiempo, y lamentablemente se debió hacer hace una semana, pero no se tuvo una reunión, se pide al Consejo que emitan opinión a favor.

Dra. Carolina Soto, al respecto, se muestra preocupada por el contenido de estas bases, se debe corregir muchas cosas, el primero se pone base de selección de docentes, y jefes de prácticas, contratados a tiempo completos y tiempo parcial pero no sé de donde jalamos esto, cuando en realidad talvez podría ser concurso publico de méritos para la contrato de docentes así lo determina la Ley Universitaria, con respecto a esto converse con el Dr. Toribio Tapia, el cual me indico que esto estaba declarado a SUNEDU, con la amistad que se tiene con otras universidades, efectivamente se pudo recurrir a otras universidades, se pudo declarar a SUNEDU se pasó con este reglamento, en buena hora, sin embargo, estamos en una mejora continua, no nos podemos quedar con un documento que tiene tanta falencias, sugiero que en las observaciones, se cambie la denominación, segundo, revise exhaustivamente y voy por el lado de investigación, no puedo aceptar que esto sea publicado, porque no puede ser que en investigación toquen ese tema tan erróneo, quizá sea por desconocimiento por parte de quien elaboro este documento en cuanto se refiere a investigación, porque se menciona, se considera trabajos de investigación, publicaciones científicas y producción intelectual, eso se considera en el puntaje, pero en los puntajes se toman en cuenta otras cosas, como: obras de carácter general, texto universitario de las asignaturas, eso no puede ser de investigación, obras de investigación científica, que tampoco está explícito, y se da puntaje, eso no es correcto, se está intentando formar los grupos de investigación, y prácticamente no podemos considerar que aparezca artículos de especialidad publicados, artículos publicados de investigación científica si, existen muchos errores, se observa en este reglamento problemas en la selección de docentes, se maneja jefe de prácticas, se vuelve a decir al Consejo, cuantas jefatura de practica se maneja en la Universidad en las escuelas profesionales no se manejan, por eso es que los laboratorios están totalmente vacíos, uno de los requisitos pide tener un CTI, uno de los requisitos que para ser docente universitario es resoluciones de experiencia no docente, eso me parece inaudito, incorrecto, otra cosa que podemos darles puntaje a la experiencia que pudieron tener administrativamente, pero no es un requisito, también hace alusión al artículo 82 inciso 1 de la Ley Universitario, donde no corresponde a este documento, nos estamos aferrando a este documento, que por si ninguna universidad lo hace, debemos ponernos a la par con las demás universidades, en el inciso g dice que por excepción los profesores que no tengan grado de maestro establecido en la Ley Universitaria 82. Numeral 82.2, no dice eso, se aplicara la tercera disposición complementaria transitoria, tampoco dice eso porque solamente 5 años a partir del 2014, hace rato se



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURHAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



borró lo de los 5 años, podrán participar aquellos profesionales que laboraron a la entrada a la vigencia de la Ley Universitaria, cuyo vínculo laboral tenían al 2014-I, eso no es correcto, ninguna universidad acepta a un profesional que ya solo es bachiller, a la fecha están siendo captado con grado academia, óptimamente con doctorado, entonces porque sigue aferrado a una documentación que siga siendo incorrecta, estos reglamentos permanentemente deben seguir siendo mejorados. No es cierto que si ya está declarado en SUNEDU, ya no se pueda modificar, pido que se tome en cuenta estas sugerencias, porque se debe mejorar el sistema de contrata de docente, porque muchos docentes contratados, ya se creen asegurados, porque en el mismo reglamento estamos indicando que la calificación será por invitado y no invitado, un concurso de méritos para contrato no se hace así, se hace por una tabla de calificación donde se selecciona por un puntaje, otras calificaciones que sorprenden en una la hacen por cuantitativa y otro por cualitativa al final se hace la sumatoria, es una complejidad, inclusive si no son seleccionados, los decanos podrían seleccionar, eso ya no sería contrato, se pide que se analice y se mejore punto por punto, si para eso se tiene que trabajar día y noche, hay predisposición, pero saquemos un documento mejorado, como el de una universidad licenciada.

Dr. Ely Jesús Acosta Valer. Con respecto al análisis de la Vicerrectora de Investigación, agradece, pero indica que esas observaciones se debió realizar antes, porque ese reglamento está declarado, a la SUNEDU y desde Vicerrectorado Académico no se puede cambiar de la noche a la mañana, siempre se manifestó en este Consejo, de que la SUNEDU conoce nuestro reglamento, se acaba de aprobar el Modelo Educativo, en base a eso se va cambiar todo los reglamentos, sería bueno de que la universidad tenga la suficiente cantidad de personal docente para hacer esa labor, de no aprobarse y elaborar un nuevo reglamento, nos va alargar por lo menos un par de meses más, hacer una nueva convocatoria, hay consciencia que tiene muchos errores, cuando se aprobó el reglamento en Consejo, seguramente había ese tipo de análisis, además se tuvo que adecuar en el camino, veamos los tiempos y plazos, pero elaborar un nuevo reglamento para este proceso requiere tiempo, y esto va ir prorrogando nuestro proceso de concurso, es urgente que esta resolución se apruebe.

Dr. Toribio Tapia Molina, al respecto, el documento tiene errores, cuando sucede algo recién reaccionamos, pero si recurrimos al artículo 123 de la Ley Universitaria régimen de gobierno y de docentes de universidades privadas, en el último párrafo indica el Estatuto de cada universidad privada define el proceso de selección, contratación, permanencia o promoción de sus docentes, con ejecución a lo dispuesto en el Artículo 80 y 82 de la presente ley



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY ABRUMAC
Abog. Jovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



entonces va en esa línea, estamos contra el tiempo, se planteó que se haga una comisión para que se reestructure estas normas, si no lo hacemos, se va presentar estas situaciones, va entorpecer lo planificado, en este documento se está haciendo la Resolución Directoral 205-2022-UTEA esta directiva, es como si estaría aprobándose ahora, eso implica que el vicerrector académico haya elaborado este documento, en pie de página esta las fechas, es cierto que hay errores, este mes debería tener todo planificado para la contratación de docentes. SUNEDU tiene plazos para mandar la cantidad de matriculados, pasado eso ya se tiene problemas, ya está programado como modificamos nuestras normas para alcanzar eso, ese problema se va cargar, porque en la Facultad de Ingeniería no hay docentes ordinarios, entonces en lo que se pueda que se corrija y lo demás que se mantenga.

Est. Zenón Arce, al respecto, se sugiere aprobar esta resolución, pero no se quede así, pregunta ¿Qué es lo que pasa? ¿No se quiere hacer? No alcanza el tiempo, porque siempre va generar este tipo de actos, porque estamos a puertas de la selección de docentes, eso no va esperar, porque en este momento se necesita docentes, y todo lo que se ve en el reglamento, es la copia de la anterior, si se comete los mismos errores, vamos a tener los mismos docentes, si aprobamos con todo estos errores, para el próximo semestre ya debemos tener el nuevo reglamento, y así modificar toda las falencias, este reglamento dice mucho de nuestra universidad, como sugerencia, si se aprueba, para el próximo semestre no se caiga en el mismo error.

Dra. Carolina Soto, indica que no se puede aprobar este documento es escandaloso, la Ley Universitaria establece que categorías tenemos, saquen la ley Universitaria donde indica que hay la categoría de docente contratado, las categorías de los docentes, principales, asociados y auxiliares, no hay más, no se puede colocar algo que no existe y todavía con puntaje, no se puede aceptar, que en caso no se cubran las vacantes, los decanos tienen la facultad de decir quien entra, ya somos una universidad licenciada, una opción de salida, porque es la primera vez que veo ese documento, asegura que si se veía antes ese documento, con justa razón hacia la observación, como se hizo con la propuesta de Grados y Títulos, aprendamos hacer documentos, con la menor cantidad de errores, no podemos aprobar este documento porque tiene muchas contradicciones, no sé si se pueda sesionar este documento con las personas que se quieran involucrar y corregir este documento, en 24 horas, yo me ofrezco como persona, con los técnicos que tiene el vicerrector, hacer las correcciones, porque ya no se puede elaborar un nuevo documento, particularmente indico que esta calamitoso, propone apoyar para mejorar.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC

Abog. Giovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00563

Dr. Ely Acosta Valer, siempre se va encontrar errores, es un documento que se hizo en la anterior gestión, y está declarado a la SUNEDU, no es la primera vez que está en funcionamiento, hemos participado hasta en 3 concursos con ese reglamento. No se puede cambiar de la noche a la mañana. Si se accionaba en la anterior gestión, esta no sería el resultado, indica que no se queja de tiempo cuando tiene carga laboral, pero siempre trata en la medida con cumplir con las exigencias de la universidad.

Dr. Toribio Tapia, el art. 80 de la Ley Universitaria. Los docentes son ordinarios, extraordinarios y contratados y esto es para esa tercera parte, aquí no se va contratar auxiliares, ni principales, ni asociados definitivamente debe tener errores, pero el tiempo apremia, se tiene que optimizar el tiempo.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, para culminar, es cierta que las deficiencias fueron expuestas y reconocidas por el vicerrector, el cual no es autor de este documento, ya que se viene ratificando con anteriores contratos, pregunta ¿qué tan viable será el cambio si hay un ofrecimiento que pueda realizarse una mejora en 24 horas?, y aprovechando la buena predisposición que esto pueda ser así. Se considera que no se puede presentar con algo que no está bien hecho, lo que se debe realizar es priorizar en mejorar el documento. Más si hay una persona que quiere trabajar con un equipo.

El Presidente, Dr. Humberto Arévalo. Indica que entiende que este reglamento ya fue trabajado y ahora se escucha alegremente que tiene mil errores, y a los problemas planteados, se dice que no es verdad. Se entiende que las circunstancias juegan en su contra en esta oportunidad, porque esto se debió aprobar hace 2 semanas, quizá en ese momento se hubiera visto esa situación, en esta oportunidad el tiempo está en nuestra contra, porque los docentes contratados ya los debemos tardar para máximo en 15 días, entendiéndose ya viene el concurso de admisión, y que los mismos docentes deben entrar a las direcciones de las escuelas y ellos deben preparar la logística y el material para desarrollar el semestre que viene, y seguir demorando será complicado, ahora pongo a consideración del Dr. Ely Acosta, ver el tema el día de mañana o aprobar con cargo a que se haga esas correcciones porque el problema es el cronograma, si se demora va tomar más días, se llama a reflexión al Consejo Universitario, para que sea más objetiva,

Dr. Ely Jesús Acosta Valer, indica que antes de hacer esta propuesta hable con un equipo técnico y sobre todo con el asesor legal y otros abogados, con referente a eso, se sugirió el cambio de algunas cosas, indicaron que no era posible, lo que se podría hacer es un documento de "Fe de Erratas", por mucho que se trabaje 24 horas, se tendrá que presentar y aprobar ese nuevo reglamento en consejo, luego a eso se debe corregir el cronograma y hacer



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

40

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00564

otra resolución, fácilmente no es así, está en agenda de reformular todos los reglamentos, se pide reconsideración, caso contrario se verá que acción se toma.

Dra. Carolina Soto Carrión, indica que respeta este consejo, que nunca vio este reglamento porque no es responsable. No es cierto lo que indica el Dr. Toribio el Art. 80 habla sobre los docentes, se maneja libremente el término extraordinario, es para profesores que no tienen requisitos, pero en el Art. 82 también dice, quienes son profesores, cuales son las categorías, principales, auxiliares, su intención no es impedir que exista un proceso, al contrario es que el proceso sea adecuado, si ahora se está intentando mejorar la condición económica, cuando en las bases no aparece la cantidad de plazas a la que se presentaran los postulantes, por eso indican que los decanos pueden hacer lo que desean, todo los semestres, hasta ahora dice contrato para profesor. Por ejemplo Cuando uno se presenta a un concurso, se presenta para la plaza 04, el cual tiene denominación "docente de biología a tiempo completo", eso es organización, se quiere lanzar unas bases sin saber cuántas plazas se va tener, ni siquiera se aprobó la programación del semestre. Y luego aprobar la carga académica para docentes ordinarios, luego la carga academia para los contratados, así se pide pasar a otras cosas, queda precedente que estas cosas no pueden pasar en la universidad, solo se pide sacar los extremos que están en contra de la ley.

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que se está en dilema por el tiempo, se debe aprobar esta resolución con cargo a corregir los extremos.

El presidente., Dr. Humberto Arévalo indica, que depende del Dr. Ely Jesus Acosta, que indica que hace caso a lo que el Consejo Universitario mande, sin embargo se tiene que ver el aspecto legal, si no se contrapone con nada, es cuestión de sentarse un día y corregir.

El presidente, Dr. Humberto Arévalo, la propuesta es que se ratifique la resolución 105, con cargo a corregir lo necesario, para mejorar este reglamento.

ACUERDO.- Por Unanimidad, Ratificar la Resolución Rectoral N°105-2022-UTEA-R.

La Dra. Carolina Soto, indica que si el Vicerrector autoriza que se trabaje con su asesor académico, esto saldrá a primera hora. El vicerrector indica que está predispuesto.

Est. Nuria Aneld Huamán Sánchez, indica que se debe tomar como precedente que cuando se trabaja en equipo se puede hacer buenas cosas.



Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR


UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY

Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL



00565

Est. Zenón Arce Álvarez, indica que si es factible tocar el tema de auditoria.

3.10. Ratificar la Resolución Rectoral N°0111-2022-UTEA-R.

La Secretaria General, dio lectura a la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0111-2022-UTEA.R. SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR Y AUTORIZAR, con cargo a dar cuenta ante Consejo Universitario, la licencia sin goce de haber por motivos de salud al trabajador Abog. Eleuterio Leónidas Soria Álvarez a partir del 27 de junio al 31 de diciembre 2022. ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, realicen las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución: para tal efecto, NOTIFICAR con la presente Resolución a las oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes. REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Dr. Humberto Arévalo Mezarina. Rector de la Universidad Tecnológica De Los Andes y Abogada. Jiovanna Arce Del Castillo Secretaria General.

Dr. Humberto Arévalo, indica que se tiene la opinión legal respecto a las prescripciones de la enfermedad, es sin goce de haber.

ACUERDO.- Por Unanimidad, Ratificar la RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0111-2022-UTEA.

Dr. Ely Acosta Valer. Indica que a base de la propuesta del nuevo plan para el semestre académico, se ha calculado el número de docentes que se requiere, solo falta sistematizar para ver cuantos se requiere en cada área.

La secretaria general, con respecto a la auditoria, indica que recién llevo a su despacho y la agenda ya estaba hecha, se programara para la siguiente Sesión de Consejo Universitario.

Siendo a horas 11:52 de la mañana de la fecha ut supra, el Presidente levantó la sesión pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe la Secretaria que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
RECTOR
Abog. Eleuterio Leónidas Soria Álvarez
Dr. Zenón Humberto Arévalo Mezarina
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY APURÍMAC
Abog. Jiovanna Arce del Castillo
SECRETARIA GENERAL